CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9456224-2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9456224-2026**
OBJETO	**Compra de elementos de protección personal para los aprendices de los programas de Acciones Regulares, FIC, apoyos de sostenimiento y proyecto placa huella que desarrollan su formación en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/04/2026
FECHA DE INICIO	28/04/2026
PLAZO INICIAL	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/05/2026
CONTRATISTA	**SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR S.A.S.**
CC o NIT	900.951.141-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**BLANCA LIBIA GOMEZ JIMENEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**43.346.683**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**El contratista deberá entregar los elementos solicitados en Tumaco (N) y municipios del área de cobertura, los cuales comprenden: Ricaurte, Mallama, Barbacoas, Magui Payan, Roberto Payan, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Bárbara De Iscuande, Francisco Pizarro. El horario de recibo de los elementos es el siguiente: - De Lunes a Jueves de 08:00 am a 04:00 pm** **- Viernes de 08:00 am a 12:00 pm**

VALOR INICIAL	**$ 130.983.900**
FORMA DE PAGO	**UN SOLO PAGO**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2826**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**34326**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 130.983.900**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 0**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 130.983.900**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEDER FERNANDO CASTILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NA
MODIFICACIÓN NRO.	NA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
SUSPENSIÓN	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**NA**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**NA**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8726807-2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii

2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
4. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
5. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii

6. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
7. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
8. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
9. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
10. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
11. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el informe de ejecución contractual en secopii
12. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Cuando aplique

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDADIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	**775 47 994000004903**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/04/2026	28/09/2026	$ 13,098,390.00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	28/04/2026	28/09/2026	$ 26,196,780.00

3.2 Cumplimiento del objeto

En cumplimiento del contrato número CO1.PCCNTR.9456224**, 2026** se recibe a satisfacción el servicio y se cumple con el objeto contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación “el área de seguridad de salud y el trabajo y ambiental realiza la inducción a empresas contratistas y se otorga un certificado mediante un acta.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 27/04/2026 por parte del Representante Legal se certificó que **SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR S.A.S.**, identificado con NIT. 900.951.141-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.5 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 21/04/2026.

3.6 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció [señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato]. **NO APLICA**

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El [incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], tal como a continuación se relaciona: **NO APLICA**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ **130.983.900**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ **130.983.900**
Valor ejecutado	$ **130.983.900**
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ **130.983.900**
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE** ($ $**130.983.900)**

Para constancia se firma en san Andrés de Tumaco a los 28 días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria

LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA
Supervisor del contrato

San Andrés de Tumaco, 27 de abril del 2026

Señor

LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9456224

SENA REGIONAL NARIÑO.

Asunto: Informe de ejecución contractual

Referencia: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9456224.

BLANCA LIBIA GOMEZ JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.346.683 de Urrao -Antioquía, en mi calidad de Representante legal de la empresa SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR - SERPROPAC SAS, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas según objeto de contrato.

Valor y forma de Pago:

El contrato tiene como valor: CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($130.983.900) M/Cte. El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación

alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario y Resolución 000042 de 2020 y demás normas vigentes que regulan la factura electrónica. Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del SECOP, dichos documentos se identifican como FV, GF y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos que los contienen, así: FV: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFEGF: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por contador y/o revisor fiscal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC, RUT con expedición inferior a 180 días, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses. GC: Informe de supervisión y evidencias de entrega y cumplimiento del bien o servicio. Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Plazo: Será hasta el 15 de mayo del 2026.

OBJETO: Compra de elementos de protección personal para los aprendices de los programas de Acciones Regulares, FIC, apoyos de sostenimiento y proyecto placa huella que desarrollan su formación en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2026.

GRUPO 1 EPP FIC

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	U/ MED	CANT
1	CASCO CON BARBUQUEJO	Casco de seguridad industrial en polietileno de alta densidad (HDPE) o equivalente, suspensión interna	Unidad	15
		ajustable (mín. 4–6 puntos), barbuquejo de 3 puntos, ranuras laterales para accesorios, ventilación (si aplica), talla ajustable. Cumple ANSI Z89.1 / EN 397 o equivalente.		
2	GUANTES DE CARNAZA	Guantes de carnaza para trabajo pesado, resistentes a abrasión y chispas, costuras reforzadas, puño de seguridad, talla según	Unidad	90

		dotación. Cumple EN 388 o equivalente.		
3	BOTA DIELECTRICA	Bota dieléctrica de seguridad, puntera de seguridad (acero/compuesto) si aplica, suela antideslizante, resistencia eléctrica/dieléctrica, material cuero o polímero, plantilla confortable, tallas según dotación. Cumple ASTM F2413 (EH) / EN ISO 20345 o equivalente.	Par	15

GRUPO 2 EPP REGULAR

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	U/ MED	CANT
1	GUANTES DE NITRILO	Guantes de nitrilo. Guantes Ultra Azul Nitrilo Medio 100 / Bx tallas S, M, L	Caja x 100 unidades	6
2	TAPABOCAS	Tapaboca desechable termosellado en los 4 lados, tres capas, color blanco	Caja x 50 unidades	18
3	COFIA	Gorros Cofia, Oruga Desechables, Borde elástico que no ejerce presión, tela no tejida, 100% desechable, talla única, color Blanco	Paquete x 100	10
4	BATA DE LABORATORIO	Bata de laboratorio material antifluido apropiado para clima caliente, con cremallera frontal, Tallas de la XS a la XXL de hombre y mujer, tres bolsillos (dos laterales y un bolsillo de esfero), con abertura trasera inferior, manga larga con puño y de color blanco, con logo SENA (verde institucional)	Unidad	30
5	BOTA IMPERMABLE AMARILLA	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA AMARILLA: Botas Macha Alta AMARILLA para hombre Botas de protección, Botas inyectadas en PVC bicolor 100% impermeable. Altura promedio de 32 cm. Peso del paquete: 1 kg Medidas: 10 x 10 x 15 cm Material: PVC SIN PUNTERA DE ACERO	Par	30
6	CAMISA MUJER	CAMISA MUJER MANGA LARGA, CON LOGOS BORDADOS	Unidad	30
7	CAMISA HOMBRE	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA, CON LOGOS BORDADOS	Unidad	30
8	GORRA TIPO PAVA	GORRA DE PROTECCION EN DRIL CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJAS	Unidad	30
9	PROTECTOR SOLAR	Protector Solar: Piel Sensible tiene una fórmula enriquecida con Vitamina E, que ayuda a minimizar el riesgo de alergias causadas por el sol en pieles sensibles,	Unidad	5

		dejando la piel suave y tersa. Tiene un efectivo sistema de		
		filtros UVA/UVB que brindan protección inmediata y ayuda a prevenir quemaduras solares y el envejecimiento prematuro de la piel. Resistente al agua. Resolución 3132 de 1998 del Ministerio de Salud Social y las normas que la modifiquen, reemplacen o complementen. Por la cual se reglamentan normas sobre protectores solares. Norma Técnica Colombiana NTC¬4833. Métodos de ensayo microbiológicos para productos cosméticos. Norma Técnica Colombiana NTC-5218. Requisitos para el rotulado de productos cosméticos. Categoría: Rostro y Cuerpo Empaque: Tubo Tamaño: 100 ml Tipo de piel: Todo tipo de piel Ingredientes activos: ? Efecto principal: Crema ligera SPF 50 con protección UV. Efectos: ● Hidrata la piel. ● Protege contra los efectos nocivos de los rayos UV y la luz UVB. Ventajas del producto: ● Adecuado para la piel y el cuerpo. ● Protege contra los efectos nocivos de los rayos UV y de la luz UVB. ● Rápida absorción y de consistencia ligera sin dejar una película grasa sobre la piel. ● Apto para todo tipo de piel		
10	RESPIRADOR DE MEDIA CARA PARA ACOPLE DE CARTUCHOS	Respirador reutilizable de media cara en elastómero, compatible con cartuchos/filtros reemplazables (acople estándar), arnés ajustable, sello facial confortable, válvula de exhalación (si aplica). Cumple NIOSH / EN 140 o equivalente.	Unidad	60
11	BOTA IMPERMABLE BLANCA	Bota de caucho caña alta, resistente a agentes químicos e hidrocarburos, Altura: 32cm promedio, material caña: PVC, material suela: PVC, colores caña: Blanco, color suela: Blanco, Tallas: 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43 y 45, suela resistente a aceites.	Par	30
12	DELANTAL PLÁSTICO	Delantal industrial largo (tipo peto), fabricado en PVC, calibre (grosor) 18, con forro interno, adaptable al cuerpo, Tira en el cuello y espalda ajustable, ideal para proteger de salpicaduras líquidas, industria alimenticia, entro otros, talla Única Adulto Delantal 82 cm x 1,15 cm, color banco	Unidad	10

13	GUANTES DE CARNAZA	Guantes de carnaza para trabajo pesado, resistentes a abrasión y chispas, costuras reforzadas, puño de seguridad, talla según dotación. Cumple EN 388 o equivalente.	Par	15

GRUPO 3 EPP APOYOS SOSTENIMIENTO

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	U/ MED	CANT
1	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA BLANCA	Calzado de seguridad que incorpora elementos para proteger al usuario de las lesiones químicas que puedan afectar los pies, algunas incorporan elementos para proteger contra atrapamiento en la punta y propiedades dieléctricas. MATERIALES: Inyectadas en PVC O cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado. Se recomienda que la planta tenga componentes en acrilo nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos. Puntera: Acero Templado Según NTC 2257 y NCH772. Plantilla en acero: Resistente a la penetración según NTC 2257 Suela: Antideslizante resistente a la abrasión. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas anatómicas en poliuretano y antifatiga. Los fabricantes ofrecen diferentes alturas para la caña de la bota, dependiendo del uso se debe indicar su altura. La suela debe ser antiderrapante ya que su uso está especificado para superficies húmedas o deslizantes. Pueden traer refuerzo en la puntera y en el talón para proteger el pie de posibles golpes.	Par	**10**
2	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA AMARILLA CON PUNTERA	Calzado de seguridad que incorpora elementos para proteger al usuario de las lesiones químicas que puedan afectar los pies, algunas incorporan elementos para proteger contra atrapamiento en la punta y propiedades dieléctricas. MATERIALES: Inyectadas en PVC O cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado. Se recomienda que la	Par	**5**

		planta tenga componentes en acrilo nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos. Puntera: Acero Templado Según NTC 2257 y NCH772. Plantilla en acero: Resistente a la penetración según NTC 2257 Suela: Antideslizante resistente a la abrasión. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas anatómicas en poliuretano y antifatiga. Los fabricantes ofrecen diferentes alturas para la caña de la bota, dependiendo del uso se debe indicar su altura. La suela debe ser antiderrapante ya que su uso está especificado para superficies húmedas o deslizantes. Pueden traer refuerzo en la puntera y en el talón para proteger el pie de posibles golpes. Normas Técnicas ASTM F2412 y 2413 Resistencia al impacto del calzado de seguridad (101.7 J). Resistencia a la compresión de la Resistencia al choque eléctrico (18Kv). NTC EN ISO 20344 y 20345 Resistencia de la unión corte/piso y entre capos de la suela. Resistencia de la suela la flexión. Resistencia a la abrasión.		
3	CAMISA MUJER MANGA LARGA,	CAMISA MUJER MANGA LARGA, CON LOGOS BORDADOS	Unidad	**5**
	CON LOGOS BORDADOS			
4	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA, CON LOGOS BORDADOS	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA, CON LOGOS BORDADOS	Unidad	**5**
5	IMPERMEABLE DE UNA PIEZA EN PVC CAPA	Elemento de protección personal que protege el cuerpo entero del trabajador contra sustancias químicas liquidas. Lluvia o actividades o ambientes muy húmedos. MATERIALES: Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC. Se fabrican en una sola pieza: Capa con capucha Largo: 128 cm Ancho: 200 cm. Espesor 0.35 mm ± 0.5mm. Costuras con sistema de electro sellado, para	Unidad	**3**

		impedir filtraciones en las uniones. COLOR NEGRA		
6	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio	Delantal industrial largo, fabricado en PVC, calibre (grosor) 25¨ con forro interno, adaptable al cuerpo, tira en el cuello y espalda ajustable. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas, industria alimenticia, petrolera, procesos cárnicos, entro otros. Talla única Adulto Delantal 82 cm x 1,15 cm Color: blanco	Unidad	**10**
7	Gorra	Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tipo de Tela: Gabardina Peso: 250-270 gr/m2 (+/- 5%) Ancho: 150 cm Composición: 65% poliéster 35% algodón Tratamiento PROTECCIÓN UV ACABADO TOP	Unidad	**5**
8	GORRA DE PROTECCION EN DRIL CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJAS	GORRA DE PROTECCION EN DRIL CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJAS	Unidad	**5**
9	Gorro Chef Pirata Blanco	Gorro o cofia tipo oruga blanca desechable en tela no tejida de 17 gr de polipropileno SMS. Ideal para áreas restringidas, laboratorios y manufacturas de alimentos y medicamentos. Paquete Gorro Tipo Oruga X 100 Unidades	Caja	**11**
10	Guantes de Caucho largos	Guante Industrial calibre 35, elaborado en 100% látex natural de bajo amonio, de mínimo 28 (50) cm de largo, texturizado en la palma de la mano y dedos con un labrado especial para mejorar el agarre y evitar que los objetos se resbalen. Resistentes a soluciones diluidas de ácidos y blanqueadores Ofrecen un mínimo 900% de elongación antes de la rotura y 25 MPa de resistencia a la tensión. No contiene talco. Orillo de refuerzo para evitar desgarre haciéndolos más fácil de poner y quitar.	Par	**5**
11	Guantes nitrilo azul no estériles	Caja x 50 pares: Los guantes nitrilo no estériles se utilizan para evitar el contacto físico con secreciones, piel o	Caja	**10**

		mucosas, así como con materiales sucios o contaminados en procedimientos de riesgo.		
12	IMPERMEABLE DOS PIEZA EN PVC	Elemento de protección personal que protege el cuerpo entero del trabajador contra sustancias químicas liquidas. Lluvia o actividades o ambientes muy húmedos. MATERIALES: Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC. Se fabrican en una sola pieza: Capa con capucha Largo: 128 cm Ancho: 200 cm. Espesor 0.35 mm ± 0.5mm. Costuras con sistema de electro sellado, para impedir filtraciones en las uniones.	Unidad	**5**
13	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	(Incluye lente claro, lente oscuro, protección lateral y sin protección lateral. DEFINICIÓN: Protector de ojos montado con uno o dos oculares separados, diseñados para encerrar y proteger el área orbital Lente Claro: Para uso en interiores donde es necesaria la protección contra impactos y en operaciones que no producen deslumbramientos. MATERIALES: Policarbonato (Garantiza protección UV y alta resistencia a impactos) CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y antirayadura, lente transparente.	Unidad	**3**
14	Monogafas contra salpicaduras líquidos y sustancias químicas	ANTEOJOS MONOGAFAS DE SEGURIDAD PARA LÍQUIDOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS. DEFINICIÓN: Protector de ojos montado en armazón de PVC Liviano, con un solo lente, diseñados para encerrar y proteger el área orbital contra líquidos. MATERIALES: Armazón de PVC que ofrece resistencias a sustancias químicas y visor en acetato de celulosa ópticamente rectificado. El armazón de PVC debe ser suave para facilitar el ajuste al contorno de la cara. Esta monogafa debe traer cinta elástica ajustable para lograr la hermeticidad del PVC al contorno de la cara.	Unidad	**9**
15	GUANTES DE NITRILO LARGOS PARA QUIMICOS	El nitrilo es un caucho EN 420 o EN ISO 21420: 2020 EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. EN ISO 374-5 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de	Caja x 100 unidades	**8**

		la resistencia la permeabilidad de los productos químicos. Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 3743 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia la permeabilidad de los productos químicos. EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. Sintético. El guante de nitrilo es mucho más delgado que el guante de caucho natural, lo que mejora la destreza y agilidad de la mano. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Los fabricantes ofrecen guantes con acabados		
		especiales en la palma de la mano que evita que los objetos se resbalen.		
16	Pantalón JEANS AZUL OSCURO DE MUJER	Pantalón JEANS AZUL OSCURO DE MUJER	Unidad	**5**
17	Pantalón JEANS AZUL OSCURO DE HOMBRE	Pantalón JEANS AZUL OSCURO DE HOMBRE	Unidad	**5**
18	Tapabocas desechable caja	Hipoalergenico, Adaptador Nasal, Alta Capacidad de Filtración, Composición: Polipropileno, Bandas Elásticas, 3 Capas	Caja x 50 unidades	**5**
19	ZUECOS IMPERMEABLES	Zuecos para uso de personal de servicio de salud. Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Talón con absorción de energía. Protector contra la electricidad estática. Suela con tacos resistente a los resbalones. MATERIALES: Material impermeable, transpirable y muy duradero, Forro absorvedor de sudor, Suela de Poliuretano (PU) CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Resistente a penetración y absorción de agua, antideslizante sobre baldosa con detergente, resistente a grasas animales y vegetales. Plantilla anatómica intercambiable	Par	**2**
20	GUANTES DE CARNAZA LARGOS	(Incluye: largos): DEFINICIÓN: Guante de protección contra riesgos mecánicos. Guante que proporciona protección contra, al menos, uno de los siguientes riesgos mecánicos:	Par	**8**

		abrasión, corte por cuchilla y perforación. NTC 5684. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: En este tipo de guante es muy importante contar con diseños que minimicen las costuras ya que estas pueden producir lesiones en la mano del trabajador, también es importante manejar tallas ya que como el guante es grueso y restringe de alguna manera la maniobrabilidad de la mano, si este es muy grande para la mano de trabajador puede generar riesgos en su operación. El largo en cms del puño se encuentra en varias dimensiones desde los 5 cms hasta 15 cms. Los fabricantes los ofrecen reforzados en palma y dedos para aumentar su resistencia. En tareas con alto riesgo mecánico un guante puede durar solo un día o dos. Características: Fabricado en 100% cuero de carnaza vacuno de textura suave y flexible. Largo de 13" y costuras ignifugas en muñeca. Forro interno de algodón y poliéster. Costuras internas reforzadas.		
21	GUANTE TRANSPARENTE VINILO	Apto para el uso en Aseo, Hogar, Manipulación de alimentos, Restaurante, Salones de belleza y mucho más. Fabricado con Polietileno de Alta Densidad (HDPE), transparente.	Caja X 100 Unidades	**5**

GRUPO 4 EPP PLACA HUELLA

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	U/ MED	CANT
1	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCION LATERAL LENTE CLARO	Anteojos de seguridad industrial con lente claro en policarbonato, protección lateral integrada, alta resistencia a impactos, filtro UV ≥99%, tratamiento antirrayaduras, diseño ergonómico y liviano, compatible con casco y respirador. Cumple ANSI Z87.1 / EN 166 o equivalente.	Unidad	100
2	CASCO CON BARBUQUEJO	Casco de seguridad industrial en polietileno de alta densidad (HDPE) o equivalente, suspensión interna ajustable (mín. 4–6 puntos), barbuquejo de 3 puntos, ranuras laterales para accesorios, ventilación (si aplica), talla ajustable. Cumple ANSI Z89.1 / EN 397 o equivalente.	Unidad	100

3	RESPIRADOR PARA POLVOS N95 LIBRE DE MANTENIMIENTO	Respirador desechable para partículas N95, libre de mantenimiento, con ajuste nasal moldeable y bandas elásticas, eficiencia de filtración ≥95% para partículas, sin válvula o con válvula según necesidad. Cumple NIOSH N95 o equivalente.	Unidad	99
4	CHALECO REFLECTIVO	Chaleco reflectivo de alta visibilidad, material poliéster, cintas reflectivas (mín. 2"), cierre frontal (velcro o cremallera), tallas ajustables. Cumple ANSI/ISEA 107 / EN ISO 20471 o equivalente.	Unidad	100
5	BOTA DIELECTRICA	Bota dieléctrica de seguridad, puntera de seguridad (acero/compuesto) si aplica, suela antideslizante, resistencia eléctrica/dieléctrica, material cuero o polímero, plantilla confortable, tallas según dotación. Cumple ASTM F2413 (EH) / EN ISO 20345 o equivalente.	Par	100








¡YA LLEGUE!


¡YA LLEGUE!











Belotti
60


Belotti
60


FACE MASK













.





Atentamente,

Firma Representante Legal del Proponente
Nombre: **BLANCA LIBIA GOMEZ JIMENEZ**
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: C.C. No. 43.346.683
Correo Electrónico: serpropac@gmail.com
Teléfonos: 3164537279

Recibió:

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria

Firma
LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA
Profesional Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9456224

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	20/04/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	NTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIF		
COD CENTRO DE COSTO:	953510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9435681	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	16/04/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.951.141-5		
VALOR TOTAL:	$ 130.983.900		
FECHA DE VENCIMIENTO:	27/05/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de elementos de protección personal para los aprendices de los programas de Acciones Regulares, FIC, apoyos de sostenimiento y proyecto placa huella que desarrollan su formación en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2026		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	1.052

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	
FIRMA SUPERVISOR	Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria Fecha: 2026.04.28 21:28:43 -05'00'
NOMBRE COMPLETO	LEDEER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA
N° DE IDENTIFICACIÓN	98432203
CORREO INSTITUCIONAL	lecastilloa@sena.edu.co
CARGO	PROFESIONAL GRADO 06
N° DE CONTACTO	3186436660

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: INDUCCION EMPRESA CONTRATISTA SERPROPAC - COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE ACCIONES REGULARES, FIC, APOYOS DE SOSTENIMIENTO Y PROYECTO PLACA HUELLA QUE DESARROLLAN SU FORMACIÓN EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA DURANTE LA VIGENCIA 2026			
CIUDAD Y FECHA:	**San Andrés de Tumaco** **21 de abril de 2026**	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 1:50 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzU0OTVkMTUtMmI4ZS00OTVhLWJlNTYtNDAwNGI3ZDQxNTcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22357b1347-b170-47de-8fc8-a801ef8074b5%22%7d**	**DIRECCIÓN / REGIONAL NARIÑO/CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludos.
2. Desarrollo de la temática:
3. Política de SST –Normatividad SG - SST
4. Plan de emergencias, brigadistas de emergencia.
5. Clasificación de factores de riesgos - Riesgos Asociados a la tarea realizada.
6. Procedimiento en caso de accidentes -Medidas de Bioseguridad.
7. Política ambiental y energética.
8. Conceptos y modo de recolección de residuos ordinarios y peligrosos.
9. Despedida.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo a empresas contratistas del centro y darles a conocer los trabajadores al inicio de sus labores la información básica de acuerdo con los riesgos inherentes en su área de trabajo, cuidado del medio ambiente y el uso eficiente y energético.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 1:00 pm la **Profesional Karen Sevillano Apoyo HYSI**, inicia socialización en materia de Seguridad y salud en el trabajo a empresa contratista mediante un video educativo, dando cumplimiento a requisito legal.

Donde se les da a conocer las medidas implementadas para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales a todo el Personal del centro.

2. siendo las 1: 30 pm la **profesional Yelissa Michell Solís López Dinamizadora Ambiental,** inicia socialización de los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, En el desarrollo de la actividad se socializó con los participantes el propósito y la importancia de los Sistemas de Gestión Ambiental y de la Energía implementados en la entidad, en el marco de las normas técnicas ISO 14001 e ISO 50001. abordaron los aspectos e impactos ambientales y energéticos significativos, promoviendo buenas prácticas como el ahorro de energía, uso racional del agua, separación adecuada de residuos, disminución del consumo de papel.

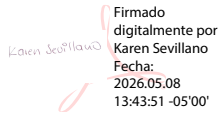
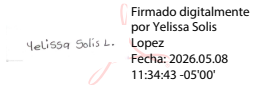
Por último, se da las gracias por la participación y se finaliza la Inducción.

CONCLUSIONES

Se da a cabalidad la socialización de la temática planeada en materia de SG,SST por lazo de 50 min, 2 participante integrante de la empresa contratista.

Por último, se realiza una evaluación de conocimientos de la temática expuesta y esta da un resultado Eficacia del 99%.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

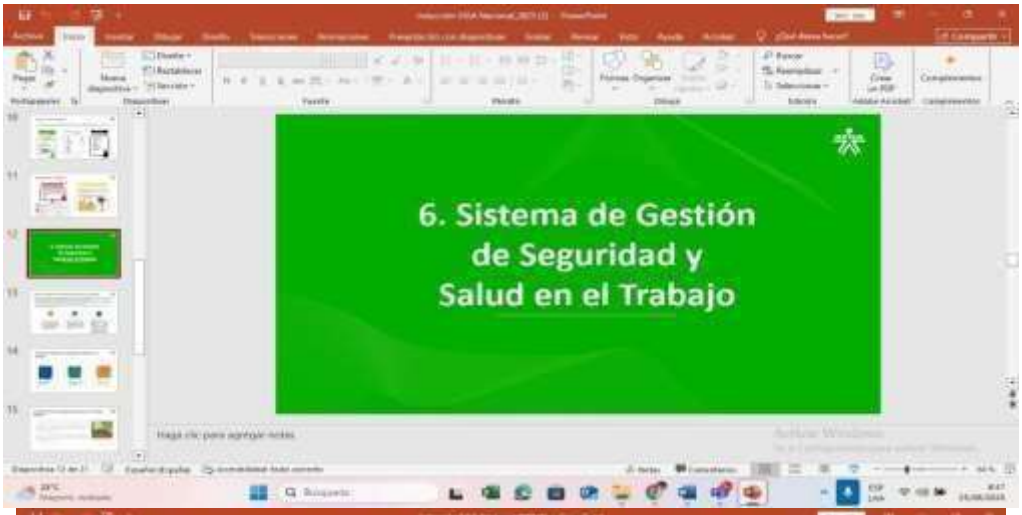
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar Inducciones SST a proveedores.	**Vigencia 2026**	**Profesional HYSI CENTRO**	**Karen Yamile Sevillano** 
Realizar Inducciones SST a proveedores.	**Vigencia 2026**	**Dinamizadora Ambiental y de Energía**	**Yelissa Solis López** 

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

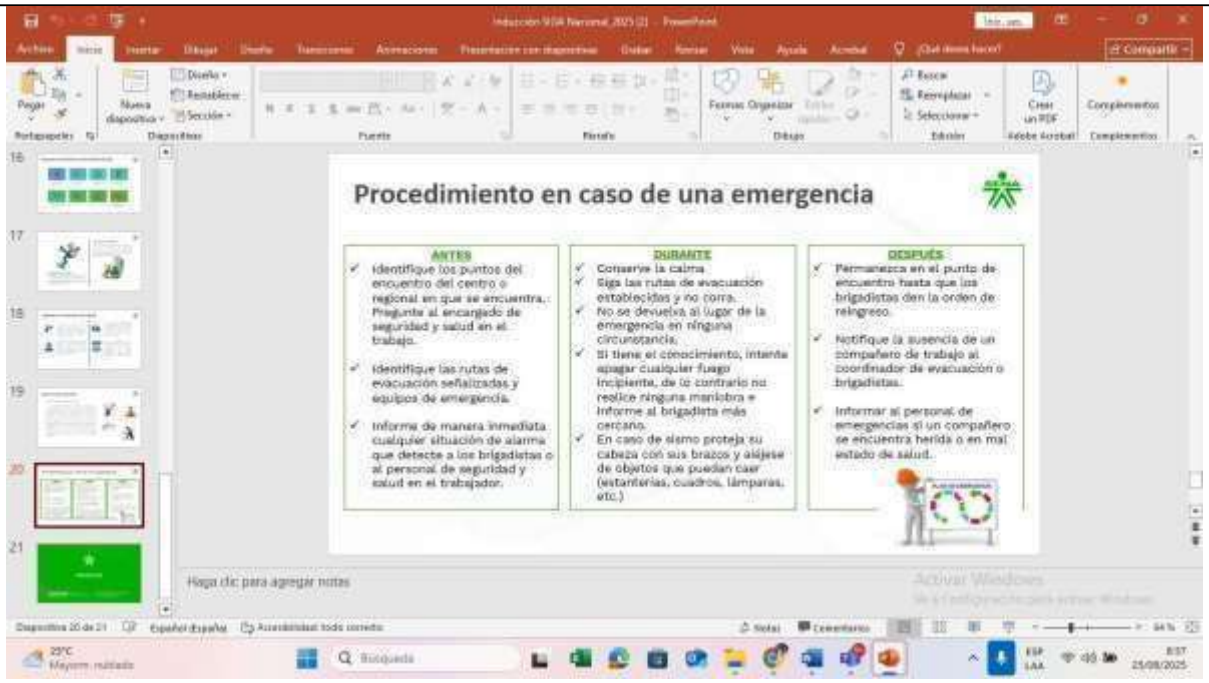
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

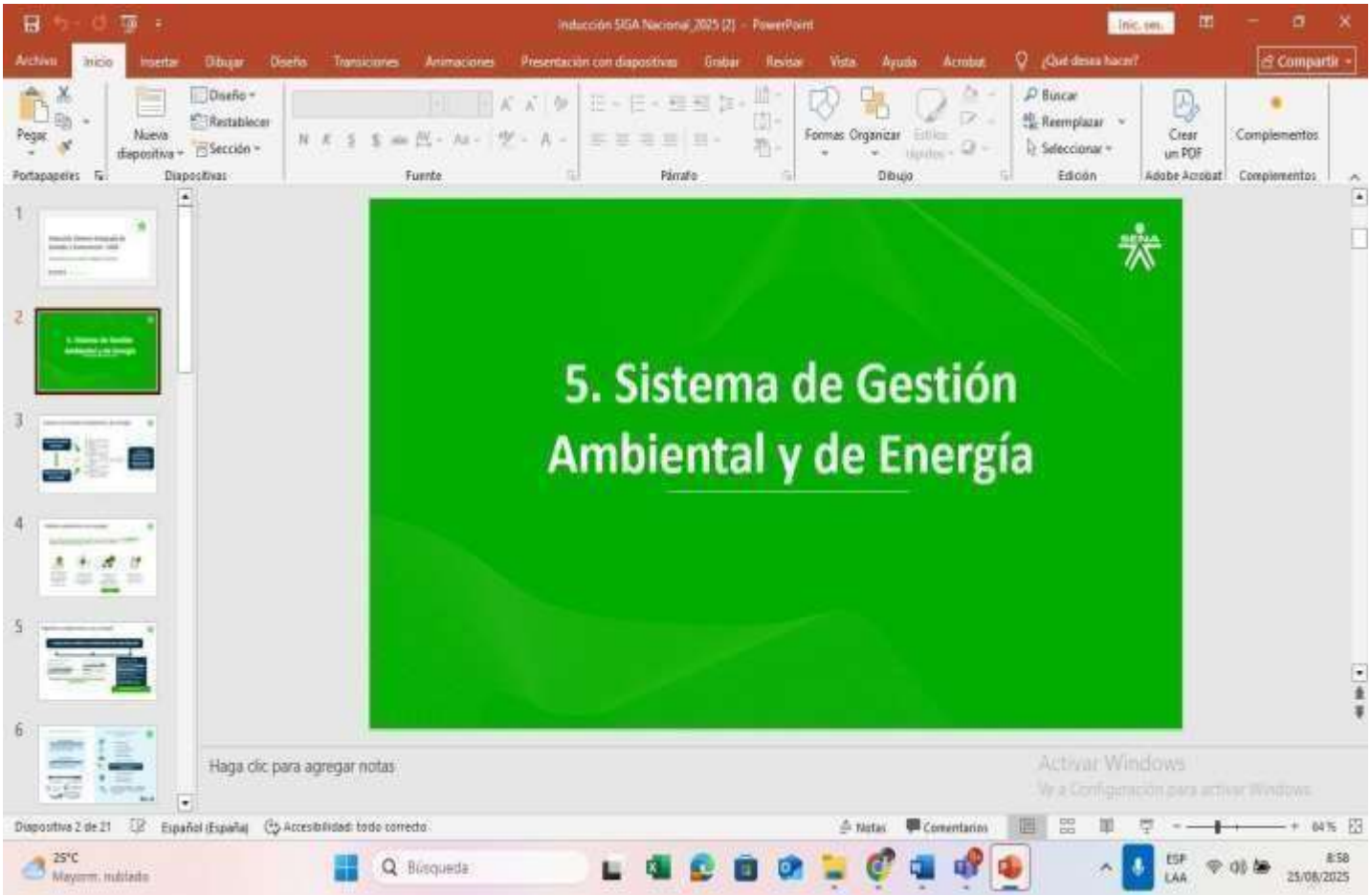
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

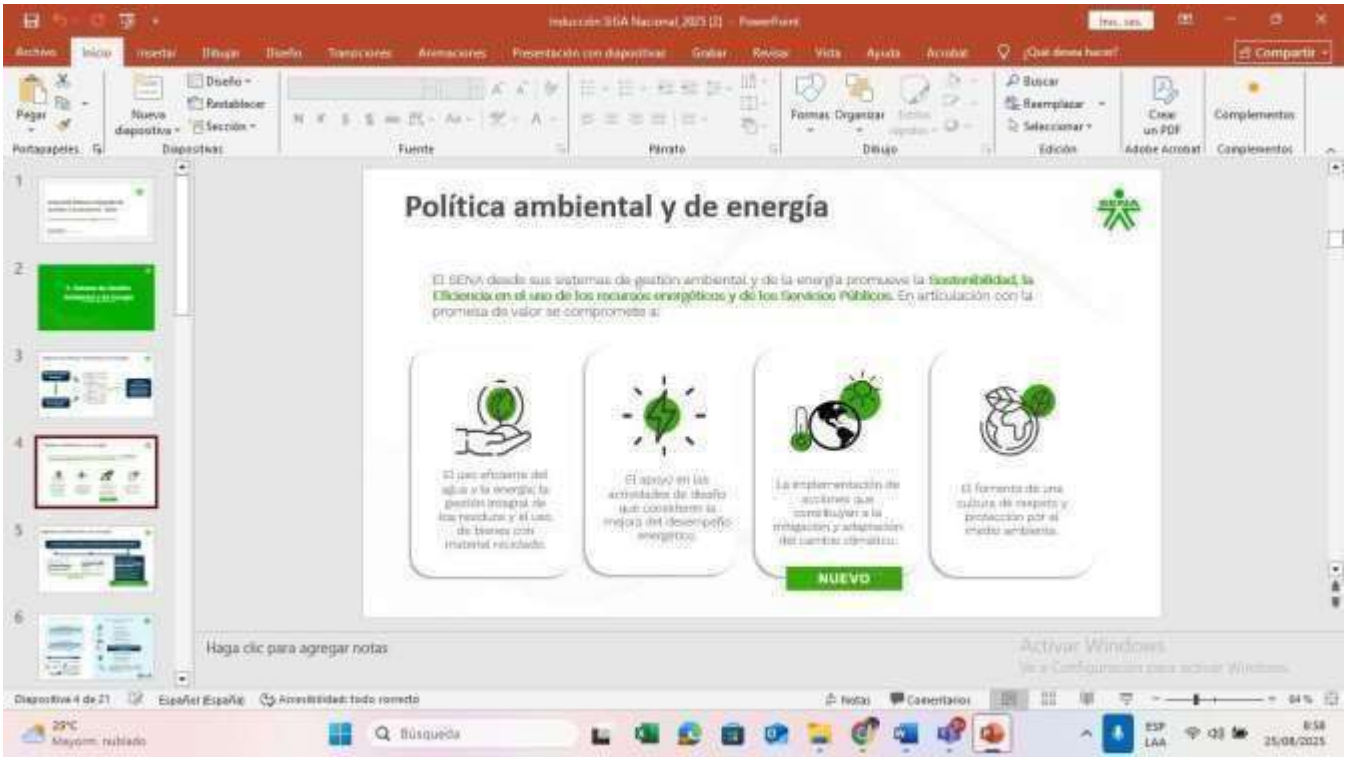
ANEXOS

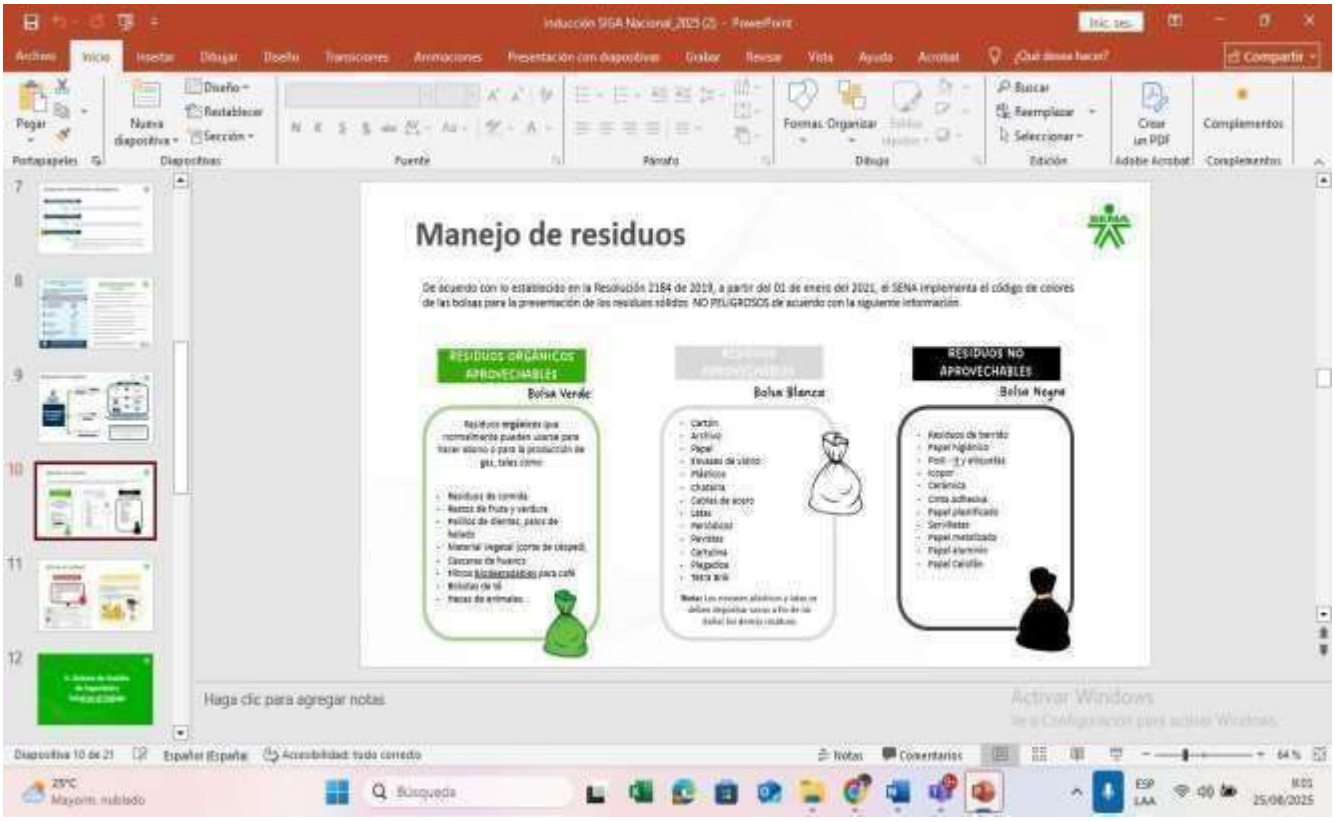


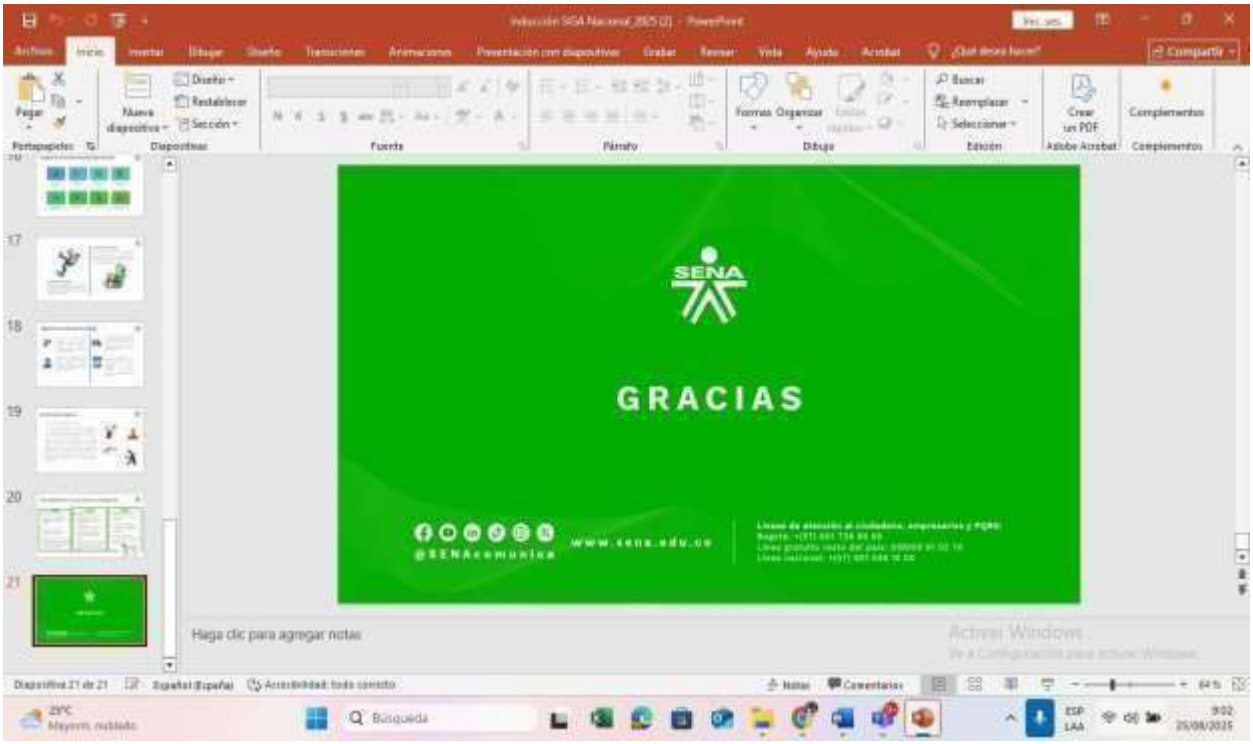



Procedimiento en caso de una emergencia
ANTES
Identifique los puntos del encuentro del centro o regional en que se encuentra. Pregunte al encargado de seguridad y salud en el trabajo.
Identifique las rutas de evacuación señalizadas y equipos de emergencia.
Informe de manera inmediata cualquier situación de alarma que detecte a los brigadistas o al personal de seguridad y salud en el trabajador.
DURANTE
Conserve la calma
Siga las rutas de evacuación establecidas y no corra.
No se devuelva al lugar de la emergencia en ninguna circunstancia.
Si tiene el conocimiento, intente apagar cualquier fuego incipiente, de lo contrario no realice ninguna maniobra e informe al brigadista más cercano.
En caso de sismo proteja su cabeza con sus brazos y aléjese de objetos que puedan caer (estanterías, cuadros, lámparas, etc.)
DESPUÉS
Permanezca en el punto de encuentro hasta que los brigadistas den la orden de reingreso.
Notifique la ausencia de un compañero de trabajo al coordinador de evacuación o brigadistas.
Informar al personal de emergencias si un compañero se encuentra herida o en mal estado de salud.
Haga clic para agregar notas


5. Sistema de Gestión Ambiental y de Energía
Haga clic para agregar notas


Política ambiental y de energía
El SENA desde sus sistemas de gestión ambiental y de la energía promueve la sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos. En articulación con la promesa de valor se compromete a:
El uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
El apoyo en las actividades de diseño que contribuyan a la mejora del desempeño energético.
La implementación de acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático.
NUEVO
El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.
Haga clic para agregar notas


Manejo de residuos
De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, a partir del 01 de enero del 2021, el SENA implementa el código de colores de las bolsas para la presentación de los residuos sólidos NO PELIGROSOS de acuerdo con la siguiente información:
RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES
Bolsa Verde
Residuos orgánicos que normalmente pueden usarse para hacer abono o para la producción de gas, tales como:
Residuos de comida
Restos de fruta y verdura
Posillos de dientes, palos de helado
Material vegetal (corte de césped)
Cáscaras de huevo
Filtros biodegradables para café
Bolsitas de té
Heces de animales
Bolsa Blanca
Cartón
Archivo
Papel
Envases de vidrio
Plásticos
chatarra
Cajitas de acero
Latas
Periódicos
Revistas
Cartulina
Plegadiza
Tetra Brik
RESIDUOS NO APROVECHABLES
Bolsa Negra
Residuos de barrido
Papel higiénico
Post - it y etiquetas
Icopor
Cerámica
Cinta adhesiva
Papel plastificado
Servilletas
Papel metalizado
Papel aluminio
Papel Carbón
Haga clic para agregar notas


SENA
GRACIAS
www.sena.edu.co
@SENAcomunica
Haga clic para agregar notas

Revisión: INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SG - AMBIENTAL A EMPRESAS CONTRATISTAS

Encuestado

15 Anónimo

08:44
Tiempo para completar

5/7
Puntos

1. Correo electrónico * Puntua / 0 pts

SERPROPAC@GMAIL.COM

2. Nombre Completo * Puntua / 0 pts

SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR SERPROPAC

3. Nit o Numero de cedula * Puntua / 0 pts

900951141-5

4. Numero de Teléfono *

Puntua / 0 pts

3164537279

5. Objecto contractual *

Puntua / 0 pts

Compra de elementos de protección personal para los aprendices de los programas de Acciones Regulares, FIC, apoyos de sostenimiento y proyecto placa huella que desarrollan su formación en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2026

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

6. Video Educativo: https://www.youtube.com/watch?v=87fQFljT7OQ De acuerdo al video Educativo Responda las siguientes preguntas y a la inducción del SG - SST recibida.

¿La política de seguridad y salud en el trabajo (SST) es una declaración formal de la alta dirección que establece el compromiso de la organización para proteger la salud y seguridad de sus trabajadores y prevenir riesgos laborales, cumpliendo con la normativa legal vigente y buscando la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud? *

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

7. ACCIDENTE DE TRABAJO: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce al trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica, una invalidez o la muerte Ley 1562 de 2012 ARTÍCULO 3º . *

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8. Procedimiento en caso de una emergencia es: *

- () A. Identifique las rutas de evacuación señalizadas y equipos de emergencia.
- () B. Conserve la calma y Siga las rutas de evacuación establecidas y no corra.
- () C. Permanezca en el punto de encuentro hasta que los brigadistas den la orden de reingreso.
- () D. A y B son correctas.
- (●) E. Todas las anteriores ✓

✕ **Incorrecto** 0/1 Puntos

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

9. Video Educativo: https://youtu.be/Lm6reeynj4M?si=HV8WSsjde08Ggjk-
De acuerdo al video Educativo Responda las siguientes preguntas y a la inducción del SG - Ambiental y Energética recibida.

¿Cuál es el objetivo principal de la reducción de residuos? *

- A. Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B. Aumentar la cantidad de residuos que se reciclan
- C. Reducir la cantidad de residuos que se generan ✓
- D. Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- E. Ninguna de las anteriores
- F. Todas las anteriores
- G. Solo la A y la C

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10. ¿Qué tipo de residuos requieren un manejo y eliminación especial? *

- A. Residuos orgánicos
- B. Residuos inorgánicos
- C. Residuos peligrosos ✓
- D. Residuos reciclables
- E. Residuos compostables
- F. Residuos industriales
- G. Residuos domésticos

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11. ¿Cuál es el beneficio principal de la reciclar de papel y cartón? * *

- A) Reducir la cantidad de residuos que se envían a los vertederos
- B) Aumentar la cantidad de residuos que se queman
- C) Reducir la demanda de madera y reducir la deforestación ✓
- D) Aumentar la cantidad de residuos que se generan
- E) Reducir la cantidad de residuos que se reciclan
- F) Aumentar la cantidad de residuos que se compostan

Requiere revisión

Puntua / 1 pto
Requiere revisión

12. ¿ como te pareció la actividad? *

★ ★ ★ ★ ★